

Categorías	Salario base — Pesetas	Plus peligrosidad — Pesetas	Plus vehículo blindado — Pesetas	Plus actividad — Pesetas	Plus transporte — Pesetas	Plus vestuario — Pesetas	Total — Pesetas
Peón	77.192	—	—	4.082	10.886	—	92.160
Aprendiz	66.943	—	—	4.634	10.886	—	82.436
Limpiadora	77.202	—	—	4.072	10.886	—	92.160
Personal subalterno:							
Conductor	91.485	—	—	15.578	10.886	10.047	127.996
Ordenanza	83.933	—	—	3.174	10.886	—	97.993
Almacenero	83.933	—	—	3.174	10.886	—	97.993
Botones	66.943	—	—	2.707	10.886	—	80.536

BANCO DE ESPAÑA

3184

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 1999, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sucursales de Entidades de Crédito Extranjeras Extracomunitarias de «The Sanwa Bank Limited, Sucursal en España».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sucursales de Entidades de Crédito Extranjeras Extracomunitarias:

Con fecha 22 de enero de 1999 ha sido inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Extranjeras Extracomunitarias la baja, por cierre, de «The Sanwa Bank Limited, Sucursal en España», que mantenía el número de codificación 0195.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

3185

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de febrero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,1292	dólares USA.
1 euro =	127,95	yenes japoneses.
1 euro =	321,95	dracmas griegas.
1 euro =	7,4358	coronas danesas.
1 euro =	8,8720	coronas suecas.
1 euro =	0,68850	libras esterlinas.
1 euro =	8,6725	coronas noruegas.
1 euro =	37,365	coronas checas.
1 euro =	0,58089	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	248,91	forints húngaros.
1 euro =	4,1753	zlotys polacos.
1 euro =	190,2791	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6012	francos suizos.
1 euro =	1,6765	dólares canadienses.
1 euro =	1,7294	dólares australianos.
1 euro =	2,0431	dólares neozelandeses.

Madrid, 5 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

3186

COMUNICACIÓN de 5 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Comunicación de 5 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta:

Divisas	Cambios
1 dólar USA	147,349
100 yenes japoneses	130,040
100 dracmas griegas	51,681
1 corona danesa	22,376
1 corona sueca	18,754
1 libra esterlina	241,664
1 corona noruega	19,185
100 coronas checas	445,299
1 libra chipriota	286,433
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,846
1 zloty polaco	39,850
100 tolares eslovenos	87,443
1 franco suizo	103,913
1 dólar canadiense	99,246
1 dólar australiano	96,210
1 dólar neozelandés	81,438

Madrid, 5 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

3187

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 19 de octubre de 1998 por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Química, a impartir en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Detectados errores en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de fecha 13 de noviembre de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 37237: En el anexo 3.1, punto 8, debe añadirse: «excluyendo la optatividad y libre elección».

Página 37240: Queda sustituida por el siguiente anexo.

Página 37241: En el punto 3, a) y b), se suprime el fragmento «de lo realizado, que será expuesta oral y públicamente, y cuya calificación se llevará a cabo con los criterios que se establezcan en el centro a tal efecto».

Zaragoza, 11 de enero de 1999.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Plan antiguo	Plan nuevo
Ampliación de Química Inorgánica. Catálisis Homogénea. Química de los Elementos de Transición. Química de los Compuestos Organometálicos. Química Analítica.	Química Inorgánica Avanzada. Catálisis Homogénea. Química de los Elementos de Transición. Química Organometálica. Química Analítica, Reacciones y Equilibrios Químicos, e Introducción a la Experimentación Química y a las Técnicas Instrumentales II.
Ampliación de Química Analítica (Fund.). Ampliación de Química Analítica (Espec.). Análisis Instrumental II. Química Orgánica.	Análisis Instrumental. Métodos de Separación. Electroanálisis Avanzado. Química Orgánica, y Experimentación en Síntesis Química. Química de Heterociclos.
Ampliación de Química Orgánica. Determinación de Estructuras Orgánicas.	Métodos de Elucidación Estructural Avanzada en Química Orgánica. Determinación Estructural.
Determinación de Estructuras Orgánicas y Química Inorgánica Estructural. Ampliación de Química Orgánica, Síntesis Orgánica Avanzada, y Teoría de los Mecanismos de las Reacciones Orgánicas. Síntesis Orgánica Avanzada.	Química Orgánica Avanzada. Estrategias Sintéticas de Productos Orgánicos.
Métodos Industriales de Síntesis Orgánica.	Métodos Industriales en Síntesis Orgánica, y Química Macromolecular.
Química Física, y Termodinámica Química.	Conceptos Básicos de Equilibrio y Cinética, Química Física y Estructura Atómica y Enlace. Química Física Avanzada.
Química Cuántica, Espectroscopía Molecular, y Ampliación de Química Física. Espectroscopía Molecular, y Análisis Instrumental I. Electroquímica.	Espectroscopía. Electroquímica Experimental y Aplicada.
Química Cuántica.	Teoría de la Estructura y Reactividad Química.
Química Técnica.	Ingeniería Química, y Laboratorio de Ingeniería Química.
Química Industrial. Higiene y Seguridad en la Industria Química. Tecnología Química del Medio Ambiente. Biología General.	Procesos Químicos Industriales. Higiene y Seguridad en la Industria Química. Tecnología del Medio Ambiente. Introducción a la Biología Molecular y Celular.
Bioquímica I.	Bioquímica, y Laboratorio de Bioquímica. Experimentación Química.
Ampliación de Química Orgánica, Síntesis Orgánica Avanzada, Determinación de Estructuras Orgánicas, Ampliación de Química Inorgánica, Termodinámica Química, Química Física, Química Cuántica, Espectroscopía, Electroquímica, Ampliación de Química Analítica, Análisis Instrumental I, Análisis Instrumental II, y Análisis Metalográfico y Metalúrgico.	

Plan antiguo	Plan nuevo
Mecánica y Ondas, y Electricidad y Electromagnetismo. Matemáticas I, y Matemáticas II.	Física. Matemáticas, y Ampliación de Matemáticas.

Cualquier decisión sobre convalidaciones, adaptaciones o equiparaciones no contempladas en el cuadro anterior será competencia de la Comisión de Docencia del centro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la legalidad vigente.

3188 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.*

Esta Universidad ha resuelto hacer pública, para general conocimiento, su Resolución de 12 de enero de 1999, por la que se convoca a las personas mayores de veinticinco años a la realización de pruebas para el acceso a la Universidad Politécnica de Madrid, según anexo que se une a la presente Resolución.

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Órdenes de 26 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), se convoca a las personas mayores de veinticinco años que no tengan titulación exigida para el ingreso en la Universidad y que deseen hacerlo en las Escuelas Técnicas Superiores, Facultad o Escuelas Universitarias dependientes de esta Universidad Politécnica, a la realización de los ejercicios de acceso a la misma, que tendrán lugar transcurridos, por lo menos, sesenta días naturales después de la publicación de la presente convocatoria.

La matrícula para dichas pruebas se realizará en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, paseo Juan XXIII, número 11 (Ciudad Universitaria), del día 15 al día 26 de febrero de 1999, ambos inclusive.

Estas pruebas se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero de la Orden de 26 de mayo de 1971 y serán idénticas para el acceso a cualquiera de los centros de la Universidad Politécnica de Madrid.

El primer grupo de pruebas tratará de comprobar si el candidato está en posesión de la cultura básica necesaria para continuar estudios universitarios, e incluirá la realización de un comentario sobre un texto, así como la contestación a un cuestionario de preguntas sobre cultura básica, que puedan ser respondidas por quienes hayan aprovechado las ocasiones que ofrecen los medios de comunicación colectiva y la difusión del libro.

Para valorar la capacidad de expresión gráfica se realizará un ejercicio de dibujo técnico.

Por último, en este primer grupo se efectuará un ejercicio de traducción directa con diccionario de un texto técnico en idioma francés o inglés, a elección.

El segundo grupo de pruebas se destina a ponderar la capacidad de razonamiento de los candidatos, así como su aptitud para expresarla. A tal fin se propondrán al candidato diversos ejercicios sobre temas matemáticos, físicos, químicos y biológicos. Se valorará que el nivel de conocimientos requerido para su correcta realización sea acorde con el bagaje previo fundamental que deben poseer ineludiblemente quienes pretendan iniciar los estudios universitarios de carácter técnico que se imparten en los distintos centros de esta Universidad.

Quienes hayan superado las pruebas de acceso habrán de realizar obligadamente el curso de iniciación a que se refieren los puntos cuarto y séptimo de la Orden de 26 de mayo de 1971.

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.